DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES

LOCACION DE INMUEBLES

Nº 02/2015

"DETERMINADO"

ID Nº 298033

Aprobada por Resolución DNCP N°2035/12 de fecha 12 de octubre del 2012

AÑO 2015

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles *Determinado*

1. La Convocante Dirección General de Migraciones, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de Locación de Inmueble (Determinado) para la *Dirección General de Migraciones.*
La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente locación se encuentran expresamente previstos en el rubro 250 Alquileres y Derechos del Presupuesto General de la Dirección General de Migraciones del año 2015, previsto en el Presupuesto General de la Nación.

3. Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. El Oferente que participe en este procedimiento de locación deberá observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
- Se comunicará ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por el/los participante(s) podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 12 de agosto del 2015 hasta las 10:00 Hs, en la dirección de Eligio Ayala y Caballero 2º piso. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
(www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta dos días hábiles antes de la entrega y apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y será notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, será difundida a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de

presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta Intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, Si.
Observaciones:
Los oferentes que presenten la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado “ACTIVO”.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

13. El Oferente GARANTIZARÁ EL MANTENIMIENTO DE SU OFERTA durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, por un monto equivalente al 3% del monto total de la oferta, deberán presentar una Declaración Jurada conforme al formulario del Anexo 5.

14. Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la UOC de la sede Eligio Ayala y Caballero (Edificio Aurora 2º.piso) y a mas tardar el día 17 de agosto de 2015 hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la SUOC. De la sede Eligio Ayala y Caballero (Edificio Aurora 2º. Piso), el 17 de agosto de 2015 a las 10:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: No aplica.

19. Criterio para desempate de ofertas [La Convocante podrá determinar en este apartado el criterio a ser considerado por el Comité Evaluador para el eventual desempate de ofertas, previendo que estos criterios sean objetivos, razonables y congruentes con el principio de igualdad de participación] no aplica.

20. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

21. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

22. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por la Totalidad.

23. La adjudicación del contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al/los Oferente(s)

24. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez

(10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

27. Mecanismo formal de resolución de conflictos: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.

Anexo 2
Formulario de carta/oferta.
Procedimiento de Locación de Inmuebles *[Determinados].*

Señores:
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Dirección General de Migraciones
Contratación de Locación de Inmueble [Determinado] N° 02/2015, para el alquiler de oficina ubicada en el Primer Piso del Edificio Aurora I en la Dirección Caballero y Eligio Ayala - ID Nº 298033.

Me dirijo a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble determinado de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Me abstengo, por sí mismo o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble..

3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.

5. He examinado y no hallo objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas No: _____[cuando corresponda indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) según se indica en la planilla siguiente:

1	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***	***8***	***9***
item	*Código de catalogo*	*Descripción*	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131501-001	Alquiler de local	Cta.Cte.Ctral. Nº 11-0025-14-01-004	Caballero y Eligio Ayala Edificio AURORA I.	5	meses		
Totales								

El precio total es de Gs…….. (Guaranies……)l

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este

plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al __por ciento (la Convocante debe incluir un porcentaje entre el 3% al 5% del monto de la oferta) del monto total de la oferta.

9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).

Datos del firmante de la oferta: _____(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3.

1. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

1	2	3	4	5	6	7
item	*Código de catalogo*	*Descripción*	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida
1	80131501-001	Alquiler de local	Cta.Cte.Ctral. Nº 11-0025-14-01-004	Caballero y Eligio Ayala Edificio AURORA I.	5	meses

2. Plazo contractual: Desde la firma del contrato al 17 de enero del 2016.
Plazo que se puede renovar.
Observación: El local ubicado en Edificio Aurora I, PRIMER PISO – Caballero y Eligio Ayala.

3. Forma o condiciones de pago

Una vez emitido el Código de contratación y confeccionado la Orden de Servicios Respectivo, se realizara por meses adelantado.

4. Interés por mora

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Locador es 60 días.
La tasa de interés que se aplicará es del 0.5 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Anexo 4
Proforma de Contrato de Locación de Inmueble

CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE
CONTRATO N° /2015

Entre la Dirección General de Migraciones, domiciliada en la calle Eligio Ayala esq. Caballero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **Abg. Jorge Marcelo Kronawetter Kuiumyian**, con cedula de identidad Nº 1.463.846, en su carácter de Director General, según Decreto Nº 65 del 20 de Agosto del 2013, denominado en adelante el LOCATARIO, por una parte, y en su carácter de Propietario, el Prof. Dr. Julio Cesar Vergara Candía**, con C.I. Nº 311.001**, en su carácter de Propietario. Domiciliado en la casa Nº726 de la calle Tte. Fariña, en la Ciudad de Asunción; República del Paraguay, denominado en adelante el LOCADOR, convienen en celebrar el presente **"CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE"** correspondiente al Programa 003 de la Dirección General de Migraciones, y que se regirá de acuerdo a las siguientes condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta Invitation y Anexos
(c) El Formulario de Carta Oferta y Lista de Precios

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PRIMERA:

El Profesor Dr. Julio César Vergara Candía, en el carácter invocado da en locación a la Dirección General de Migraciones, una oficina de su propiedad, identificado como "Oficina Nº4; 1er Piso del Edificio Aurora I", situado en la calle Caballero Nº 221 casi Eligio Ayala de esta ciudad, con Cta. Cte. Catastral Nº 11-025-14/01.04.

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 250, objeto del gasto específico 251, incluidos en el (Presupuesto General de la Nación).El precio del alquiler se fija en la suma de Gs……. (Guaraníes ,,,,,,,,,,,,,,,),IVA incluido, pagaderos por meses adelantado, el mismo no incluye las expensas, siendo éstas por cuenta del locatario, por cada mes, el monto del alquiler será ajustado de acuerdo al incremento en el Índice de Precio al Consumidor publico por el Banco Central del Paraguay al Final de cada año.

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de locación, convocado por la Dirección General de Migraciones, según resolución Nº… del…. de julio del 2015.Tendra una validez desde el 17 de Agosto de 2015, hasta el 17 de enero de 2016, prorrogable de común acuerdo, y se realizara otro nuevo contrato.

CUARTA:

El inmueble cedido en locación, se hace entrega en buen estado. El Locatario se compromete a reponer o restituir el inmueble al término del contrato de la misma forma recibida, siendo de su responsabilidad la reposición de los muebles o accesorios del inmueble en caso de ser destruidos o dañados.

QUINTA:

Para los efectos que hubiere lugar en derecho las partes aceptan y reconocen la competencia de los Tribunales de la Capital y constituyen domicilio, el LOCATARIO en el inmueble cedido en locación y el LOCADOR en la calle Tte. Fariña Nº726 casi Antequera.

SEXTA:

Durante el periodo de la locación correrá por cuenta del LOCATARIO los pagos de los servicios públicos tales como luz, agua, teléfono, tasas Municipales, u otros servicios privados o públicos prestados al inmueble que pueda contratar el LOCATORIO.

SÉPTIMO

La mora será causa de rescisión del contrato. El Locatario será responsable por todos los daños que causare la falta de pago de los servicios públicos y privados de su responsabilidad**.**

OCTAVO

En el caso que el LOCATARIO decida abandonar el inmueble cedido en locación, deberán notificar al LOCADOR con dos meses de anticipación.

NOVENO:

El LOCADOR no se responsabiliza por las pérdidas que pudiera sufrir el LOCATARIO a consecuencia de incendios, tempestades u otros fenómenos naturales o daños causados por terceros a los bienes u objetos que se encuentren en el inmueble cedido en locación.

DÉCIMO

El LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa del LOCADOR; y si hubiere autorización, las modificaciones o mejoras quedarán a beneficio del LOCADOR, sin obligación del mismo de devolver el importe por los gastos que efectúe el LOCATARIO en tal concepto.

No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimiento necesario y urgente de servicio básico y/o de mobiliario común de trabajo o similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados y son de exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho al LOCADOR para exigir resarcimiento alguno.

UNDÉCIMO

El inmueble cedido en locación será destinado a oficina. Se prohíbe la tenencia de armas, explosivos, drogas y toda substancia prohibida por las leyes.

DUODÉCIMO

El LOCATARIO al desocupar el inmueble debe dejar en perfecto estado y con todos los pagos cancelados al día.

DECIMO TERCERO

El inventario de las instalaciones, accesorio y demás elementos del bien inmueble objeto de esta locación es redactada en instrumento separado que forma parte del presente contrato como Anexo “Inventario” y lo suscriben ambas partes**.**

DECIMO CUARTO

El inmueble tiene instalada la línea telefónica Nº 498376 que pertenece al Locador pero que será usufructuará el Locador durante todo el plazo de vigencia de este contrato. Las facturas por el uso de dicha línea estará a cargo del Locatario hasta el día en que el Locador tenga recibido el inmueble a su entera satisfacción**.**

DECIMO QUINTO

El locatario deberá observar el reglamento del Edificio Aurora.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los días del mes, de de 2015.

…….	***Abg.* Jorge M Kronawetter**
Locador	**Dirección General de Migraciones**
	Locatario

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador S.T.O.C.
Dirección General de Migraciones

Anexo 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s
Adjunto/amos copia/s de documentos SI: . NO .

Anexo 6

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de_____ de 201_

Señores
…….
Presente
REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

(En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: _____

Proceso de Contratación:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de [indicar plazo de validez señalado en el punto 9 del Anexo I] y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al __por ciento [la Convocante debe incluir un porcentaje entre el 3% del monto de la oferta] del monto total de mi/nuestra oferta.

Firma El/los Oferente/s. **Aclaración de Firma/s**